

Acta: 03/EXTRA/26-04-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: Buenas tardes siendo las 16 horas con 04 minutos del día 26 de abril de 2024, se inicia esta 3ª sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy la más cordial bienvenida a todas las Consejerías Electorales, a las Representaciones de los Partidos Políticos, así como a las personas invitadas que nos acompañan esta tarde.-----

Así mismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular, al principio de máxima publicidad, hago de su conocimiento que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real, a través de las distintas plataformas institucionales. -----

Secretaría, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar que exista quórum válido para sesionar. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las Consejerías Electorales, posteriormente ahora a las Representaciones de los Partidos Políticos con acreditación ante este Consejo Distrital Electoral. Alma Rosa Flores Sáenz, Leoncio Raúl Ramírez Baena, Diana Luna Piña, Celso Alberto Sánchez Sandoval, Claudia Ivon Tavizon Baltierra, del Partido Verde Ecologista de México nos acompaña el representante propietario Genaro Sebastián Rábago Uriarte, del Partido MORENA nos acompaña el representante suplente Luis Eduardo Ruiz Sánchez, y del Partido Encuentro Solidario Baja California el propietario Martin Daniel Hernández Saavedra, se incorporan a la mesa del Partido Acción Nacional el suplente Juan Carlos Ramírez Preciado y del Partido Movimiento Ciudadano la propietaria Maylet Manzanares Valdez. Consejera Presidenta, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de 5 Consejerías Electorales y 5 representaciones partidistas y la presente Secretaría Fedataria, por lo que sí existe quórum para sesionar. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Existiendo quórum se instala la sesión y los acuerdos que se tomen serán válidos y legales. Secretaría, dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión, por favor. -----

SECRETARÍA FEDATARIA: La propuesta del orden del día es la siguiente: -----

1. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la Fe de Erratas del Sobrenombre del registro de **RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS** al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postulado por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.-----

Acta: 03/EXT/26-04-2024

2. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la sustitución de la candidatura de **ANGELICA MARIA ZAMORA GARCIA Y GRISELDA GUADALUPE PEÑA WILLIS** a diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.-----

3. Informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral en el Consejo Distrital Electoral 4. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: En el punto número dos quiero ratificar que se trata de resolver la sustitución es muy importante que acotemos que se trata de una sustitución, gracias Secretaría, se somete a consideración del Pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos adjuntos a la convocatoria, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes deseen participar, no habiendo comentarios secretaria por favor someta a votación la propuesta del orden día.-----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están "a favor" o "en contra" de la propuesta del orden del día para esta sesión, y la dispensa del trámite de lectura de los documentos por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra de la propuesta del orden del día.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Con 5 votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretaria proceda con el primer punto, por favor. -

SECRETARIA FEDATARIA: Aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la Fe de Erratas del Sobrenombre del registro de RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postulado por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que se aprueba la Fe De Erratas del

Acta: 03/EXT/26-04-2024

sobrenombre del registro de Ricardo Hernández Morelos al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postulado por el Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueba la Fe de Erratas, del sobrenombre del registro de RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS al cargo de diputación por el principio de mayoría relativa, postulado por el Partido del Trabajo para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California, en términos del Considerando VI del presente Acuerdo, para quedar de la manera siguiente: -----

CARGO AL QUE SE POSTULA	NOMBRE	SOBRENOMBRE
Diputación por el Distrito Electoral 4	RICARDO HERNÁNDEZ MORELOS	RICARDO MORELOS

SEGUNDO. Intégrese la presente información en los expedientes de la candidatura respectiva. -----

TERCERO. Notifíquese el contenido del presente Acuerdo a la Presidencia y Secretaría del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para los efectos señalados en el artículo 34, numerales 1 y 2, del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.-----

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo en el portal del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, en términos de lo señalado en el artículo 39, numeral 3, inciso b), del Reglamento Interior de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Queda a consideración del pleno el acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar, no habiendo comentarios continuamos Secretaria someta a votación el acuerdo de mérito. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están "a favor" o "en contra" del proyecto de acuerdo y la dispensa del trámite de lectura de los documentos por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor, en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto de acuerdo.-----

Acta: 03/EXT/26-04-2024

CONSEJERA PRESIDENTA: No habiendo más comentarios **se aprueba por unanimidad** el proyecto de acuerdo. Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: El punto número dos, aprobación en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la sustitución de la candidatura de ANGELICA MARÍA ZAMORA GARCÍA y GRISELDA GUADALUPE PEÑA WILLIS a diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 en Baja California.

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, por favor de lectura a los acuerdos correspondientes. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Acuerdo del Consejo Distrital Electoral 4 Del Instituto Estatal Electoral de Baja California por el que resuelve la sustitución de la candidatura de ANGELICA MARÍA ZAMORA GARCÍA y GRISELDA GUADALUPE PEÑA WILLIS a diputación por el principio de mayoría relativa, postuladas por el Partido Movimiento Ciudadano, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 En Baja California, Acuerdos:-----

PRIMERO: Es procedente la sustitución de la candidatura de GRISELDA GUADALUPE PEÑA WILLIS y DIANA MARINEE REZA ESPINOSA al cargo de diputación local por el principio de mayoría relativa postulada por el Partido Movimiento Ciudadano, para quedar la fórmula integrada por ANGELICA MARÍA ZAMORA GARCÍA y GRISELDA GUADALUPE PEÑA WILLIS. -----

SEGUNDO: Expídase la constancia de registro correspondiente al Partido Movimiento Ciudadano por conducto de su representación acreditada ante el Consejo Distrital Electoral 4. -----

TERCERO: Se requiere a la candidatura sustituta al cargo de diputación local, así como el Partido Movimiento Ciudadano para que cumplan con su obligación de publicar la información en el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, en términos del considerando VII.1, del presente acuerdo. -----

CUARTO: La sustitución de la candidatura se encuentra sujeta a la revisión que realice el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a través del acuerdo correspondiente, sobre el cumplimiento del principio de paridad de género, igualdad sustantiva y no discriminación de las personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas o afroamericanas, personas integrantes de la diversidad sexual y de género, personas con discapacidad y juventudes. -----

QUINTO: Notifíquese, dentro de las dos horas siguiente a su aprobación y vía correo electrónico, el presente acuerdo al Consejo General Electoral; y remítase copia certificada de la constancia de registro expedida a la fórmula de candidaturas, dentro de las veinticuatro horas siguientes, para los efectos legales conducentes.

Acta: 03/EXT/26-04-2024

SEXTO: Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaria se somete a consideración el proyecto de acuerdo de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar, no habiendo comentarios continuamos Secretaria, someta a votación el acuerdo de mérito.-----

SECRETARIA FEDATARIA: Por instrucciones de la Consejera Presidenta, mediante votación económica, se pregunta a las Consejerías Electorales si están “a favor” o “en contra” del proyecto de acuerdo por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano primeramente, quienes estén a favor, en contra, Consejera Presidenta, le informo que existen 5 votos a favor y 0 en contra del proyecto.-----

CONSEJERA PRESIDENTA: No habiendo más comentarios **se aprueba por unanimidad** el proyecto de acuerdo. Secretaria de lectura al siguiente punto del orden del día por favor. -----

SECRETARIA FEDATARIA: Punto número tres, informe sobre las condiciones de equipamiento, mecanismos de operación y medidas de seguridad de la bodega electoral en el Consejo Distrital Electoral 4. -----

CONSEJERA PRESIDENTA: Gracias Secretaría, queda a consideración del pleno el informe de mérito, para hacer comentarios u observaciones en primera ronda hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quiénes deseen participar. No habiendo comentarios damos por rendido el informe, y no habiendo más comentarios en virtud de no existir asuntos por tratar siendo las 16 horas con 20 minutos del día 26 de abril de 2024 se da por concluida esta sesión, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **CINCO** páginas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por la Consejera Presidenta y la Secretaria Fedataria del Consejo Distrital Electoral 4 del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----

----- **C o n s t e** -----



ALMA ROSA FLORES SÁNDEZ
CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4



ALEJANDRA LIZBETH DIAZ ESTRADA
SECRETARIA FEDATARIA DEL
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 4